

Objeto.— Construcción de una "Parada de Sementales con Alojamiento", con arreglo al proyecto técnico redactado al efecto.

Tipo.— Cuatro millones, cuatro mil ciento sesenta y ocho pesetas (4 004.168 pts.) mejorada a la baja.

Duración del contrato.— Desde la fecha de notificación de la adjudicación definitiva hasta la devolución de la fianza definitiva. Las obras se ejecutarán en el plazo de nueve meses.

Pago.— Con cargo al Presupuesto de Inversiones del ejercicio de 1984.

Fianzas.— Provisional 30.000 pts. Definitiva el 4% del importe del remate.

Presentación de proposiciones.— En la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14 horas durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

En la Secretaría se encuentra de manifiesto el expediente completo que podrá ser examinado durante el plazo de presentación de proposiciones.

Apertura de proposiciones.— En el Salón de Actos de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de pliegos.

Modelo de proposiciones.— Don ... con domicilio en ... calle ..., número ... y D.N.I. número ... en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de ..., conforme acredite con ...), se compromete a ejecutar las obras de construcción de una Parada de Sementales con alojamiento en el precio de... pts. (letra y número ...) con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas, haciendo constar que no está incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre estatal y local.

Lugar y fecha.

Ortigosa, 12 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE PRADEJON

EDICTO

2427

Por doña Teresa Iñiguez Espinosa, se ha solicitado la legalización para establecer la actividad de Cafetería Restaurante, con emplazamiento en calle Prado núm. 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia pue-

dan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Pradejón, 10 de julio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE EL REDAL

ANUNCIO

2348

No habiéndose presentado alegaciones, durante el plazo de exposición al público, contra el acuerdo de este Ayuntamiento de aprobación del Presupuesto Municipal para 1984, queda aprobado definitivamente el mismo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

El Redal, 27 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO

EDICTO

2347

Por don Alfredo Digiaco como Bretón se ha solicitado licencia municipal para instalación y apertura de taller de fabricación y montaje de muebles de cocina, con emplazamiento en Avda. del Capitán Fuensanta, 58 bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones que estimen oportunas, durante el plazo de diez días hábiles.

Rincón de Soto, 5 de junio de 1984.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE SAN MILLAN DE LA COGOLLA

EDICTO

2569

Acordado por la Corporación de mi presidencia celebrar subasta para la ejecución de la obra titulada "Traída de agua, tramo Lugar del Río-San Millán de la Cogolla", se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por plazo de ocho días, el pliego de condiciones aprobado, a efectos de reclamaciones.

San Millán de la Cogolla 18 de julio de 1984.

El Alcalde,

PRECIO

Comunidad Autónoma de La Rioja

Redacción y Administración: Vara de Ray, 2



BOLETIN OFICIAL DE LA RIOJA

Franqueo Concertado (26/2)

Se publica: Martes, Jueves y Sábados

Imprenta de la Comunidad Autónoma de La Rioja

Marqués de Murrieta, 76

PRECIO DE INSERCIÓN

Los edictos y anuncios de particulares y oficiales que sean de pago satisfarán a razón de 30 pesetas línea y los que sean de previo pago se tasarán a razón de 5 pesetas por palabra cualquiera que sea el origen del edicto.

La publicación de Disposiciones y Anuncios de la Provincia, requiere del previo número de registro de la Delegación General de Gobierno en la Comunidad Autónoma de La Rioja

	Pesetas
Ejemplar	20
Atrasado más de un mes	25
Atrasado más de un año	40
Suscripción año ..	1.000
Id. semestre	750
Id. trimestre	500